



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la realización del proceso de precertificación en las diferentes acciones de formación, que adelanta el Centro de Comercio y Servicios.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80 servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	11 servicios de Recursos Humanos

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe cumplir con la idoneidad y experiencia establecida en el estudio previo.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 1306624 DE 2020	LEIDY YOHANA TOSCANO BONILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DE PRE CERTIFICACION ASI COMO DE DAR RESPUESTA A SOLICITUDES DE VERIFICACION Y DUPLICADOS DE LOS MISMOS.	Once (11) meses Cinco (05) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2020	Diecinueve Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos M/Cte. \$19.634.551 – PAGOS MENSUALES	Contratación Directa
079 DE 2019	LEIDY YOHANA TOSCANO BONILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DE PRE - CERTIFICACIÓN ASÍ COMO DE DAR RESPUESTA A SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN Y DUPLICADOS DE LOS MISMOS	Once (11) meses y siete (7) días sin exceder el 30 de diciembre de 2019.	Diecinueve Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos M/Cte \$19.364.481 – PAGOS MENSUALES	Contratación Directa

Para la vigencia 2021 la Dirección General profirió la circular No. 3-2020-000-214 del 03 de diciembre de 2020, Asunto: Tabla de honorarios 2021 para contratos de prestación de servicios diferentes a actividades de instructor.

Por lo anterior, se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$20.525.426). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021 por valor de SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

(\$603.689) b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2021, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.811.067) cada uno.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2º. de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

Álvaro Fredy Bermúdez Salazar
Subdirector Centro Comercio y Servicios

Proyectó: Helton Asmed Guaqueta Olarte – Profesional Gestión Contractual Centro Comercio y Servicios
Revisó: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.